

CONCÓN, 29 SEP 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
12. Ord. N°336 de fecha 23 de agosto de 2023 que indica contratación de animador para Expo Concón 2023.
13. Certificado de disponibilidad N°946/2023, emitido por el departamento de contabilidad y presupuesto.
14. Decreto N°2579 y contrato de fecha 25 de agosto de 2023 a nombre de Fernando Catillo Cuneo.
15. Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2023 desde el Departamento de Contabilidad y Presupuesto solicitando rectificar decreto N°2579, por error en imputación de gasto desde de Contabilidad.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 3 del Decreto Registrado N°2579 de fecha 25 de agosto de 2023 del Sr. Fernando Castillo Cuneo Rut: [REDACTED] como prestador de servicios de Animación para la actividad municipal Festival de las Culturas (Expo Concón 2023) el día 26 de agosto de 2023

DONDE DICE: "impútese al subtítulo 21 04 004 001, Actividades Municipales".

DEBE DECIR: "impútese en el ítem 114 05 51, denominado Festival de las Culturas".

- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIANA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• CONTROL  
• DIDECO  
• CONTABILIDAD  
• REGISTRO SIAPER.  
• [REDACTED]

  
ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

